

no por eso eran considerados como parte del pueblo, es decir, como ciudadanos en el pleno uso de sus derechos. La clase ínfima y los trabajadores no tenían representación en el gobierno, y no podían votar los impuestos que pagaban, ni pedir cuentas de su inversión. Por esta causa cuando no eran apoyados en sus justas demandas por algún podestà, por algún noble, ó por alguna de las facciones que se disputaban el gobierno de la república, formaban ellos mismos ligas y conjuraciones para conseguir por la fuerza lo que de buen grado no se les quería otorgar. De aquí nacieron los continuos movimientos que agitaron á la Lombardia durante el curso de aquel siglo, en los que prevaleció generalmente la plebe; la cual, para asegurar la victoria, buscaba el apoyo de algún noble poderoso á quien concedía una autoridad absoluta, que por lo regular degeneraba en tiranía.

Mientras esto pasaba en Lombardia, en otras partes los propietarios extendían sus dominios, especialmente sobre las tierras dependientes de la disputada sucesión de la condesa Matilde; tomando luego partido por el emperador en las guerras que sobrevenían, alzaban derechos y se hacían feudatarios. Así como los emperadores habían favorecido en un principio la emancipación de los Comunes populares en contra de los señores feudales, se pusieron de parte de los nobles tan pronto como las ciudades se hubieron engrandecido, buscando en ellos no solo un contrapeso al poder comunal, sino unos centinelas apostados de antemano para sus ulteriores pretensiones. Por eso Federico I engrandeció á los marqueses de Montferrato y de Este, los mas poderosos de todos.

Las familias.

Había también algunas familias que conservaban su antiguo dominio, de donde resultaba que al lado de las ciudades libres y hasta en medio de los diferentes Estados existiesen pueblos y distritos sujetos á la jurisdicción feudal de algún señor (1). Otras familias habían mantenido su poder al abrigo de sus castillos ventajosamente situados, desde los cuales hacían frente á las ciudades; de modo que aquellas fortalezas que en un principio sirvieron al pueblo de asilo contra las invasiones extranjeras, eran ahora una amenaza constante contra su libertad. Aun los mismos nobles que se habían hecho ciudadanos y prestado juramento al Común, aparte del poder y de la influencia que ejercían en la ciudad por el hábito antiguo de mandar por sus riquezas, y por su pericia en las armas, se habían reservado en las estipulaciones ciertos derechos de guerra y de alianza con otros privilegios personales. Los Corvoli de Frignano se aliaron con Módena en 1156, bajo las condiciones siguientes: debían ayudar á la ciudad contra todos sus enemigos, excepto el duque Güelfo de Este, sus ligios y vasallos;

(1) Ann hoy de las novecientas treinta y nueve ciudades del imperio ruso, hay trece que son de propiedad particular.

residir en la ciudad con sus familias un mes por año en tiempo de paz y dos meses en tiempo de guerra; permitir que los ciudadanos pudiesen atravesar libremente por sus tierras; obligar á sus villanos á que pagasen seis dineros de Luca por cada yunta de bueyes, exceptuándose únicamente de este impuesto los castellanos, donceles y gastaldos; y no negar la entrada en sus castillos á los magistrados de la ciudad. En cambio se obligaba Módena á darles la investidura sobre ciertas tierras y castillos que debían conquistar, á auxiliarles para que reivindicasen algunos derechos contra otros nobles, y á protegerles contra sus enemigos (1).

Sé podía renunciar libremente á semejantes tratados; pero como además un mismo noble era ciudadano de dos Comunes á la vez, buscaba apoyo en el uno cuando se hallaba en disputa con el otro, lo cual servía de pábulo á continuas disidencias entre pueblos hermanos. Hasta en lo interior de las ciudades combatían unos con otros los ciudadanos, en virtud del derecho de guerra privada conservado preciosamente; por cuya razón fortificaban sus casas como si fueran fortalezas con puentes levadizos, torreones y cadenas. Treinta y dos torres coronaban y amenazaban á Ferrara, ciento á Pavia y pocas ménos á Cremona. En Florencia la arquitectura maciza de los edificios, con sus enormes garitones, sus estrechas ventanas y sus ferradas puertas, atestiguan aun el estado de guerra permanente en que estaban los vecinos de una misma población (2).

(1) SAVIOLI, *Ann. bolog.*, I. dipl. CLVI.

(2) Los que quieren ejemplos de guerras privadas, los encontrarán en estos tiempos, y en países civilizados, sin alejarse de Italia. Todavía duran en Córcega las enemistades de familia, con paces, treguas y declaraciones de guerra. Cuando los hombres han recibido una afrenta se dejan crecer la barba, hasta tanto que se vengán; las casas se convierten en fortalezas; se cierran las ventanas dejando un estrecho respiradero que sirve de tronera; se alzan barricadas en las puertas; y mientras que las mujeres y los ancianos salen á sus trabajos ó negocios, se quedan los hombres dispuestos á dar ó recibir la muerte. Los vestidos ensangrentados del que ha sido muerto, se conservan para exponerlos al público en ocasion oportuna. Rara vez sucede que se rompan las enemistades sin declaración previa, y sin que se fije la época en que han de empezar las hostilidades. Pascual Paoli declaró infame al que violase una paz jurada, y se plantaba un palo enfrente de su casa, en señal de su deshonra.

En 1835 la ciudad de Sartena y los Comunes de Gavignano, Fossano, Santa Lucía de Tallano y otros muchos estaban alterados por una guerra intestina de esta especie; y las condenas y absoluciones de los tribunales no sirvieron mas que para enconar los odios entre las partes, pasándose años enteros sin que en el registro se inscribiera un solo matrimonio. El general Lallemand, antiguo compañero de armas de Napoleón, y par de Francia, de acuerdo con el abogado Figarelli, pensó en poner término á estos escándalos, y empleando medios suaves con uno y otro partido, consiguieron por último que firmasen la paz, y fué empresa difícil y gloriosa el mantenerla por muchos años en los ciento cincuenta y cinco Comunes de la isla. Solo en Santa Lucía de Tallano, el sacerdote Juan Santa Lucía, jefe de un partido compuesto de su familia y de los Giacomini, y contrario al de los Poli y de los Chiliscini, despertó los rencores en 1839 cometiendo ó dejando cometer un asesinato. Giudice Giacomini había preparado los ánimos de los suyos exponiendo á sus miradas los calzados de su hijo, asesinado hacía tiempo por sus adversarios, y con amenazas á la mujer del matador. Por último, un Poli y un Chiliscini fueron muertos á tiros en unas bodas.

Hace pocos años que murió el Franceschino, famoso bandido

Nobles  
y  
plebeyos.

En breve estalló la lucha dentro de las ciudades entre los nobles que aspiraban á recuperar la autoridad que en otro tiempo habían tenido, y los simples ciudadanos que pretendían ejercerla por sí solos. Lucha igual en el fondo á la que se agita actualmente en los países constitucionales, á saber: si la plenitud de los derechos políticos debe concederse únicamente á los propietarios, puesto que allí para nada se contaba con la sangre ilustre sino con la propiedad, y el que la poseía era reputado por noble.

Los nobles habían tomado una parte muy activa en la revolución que produjo el establecimiento de los Comunes, y en recompensa fueron llamados los primeros á ejercer los cargos de los cónsules y de magistrados; de aquí el que la nobleza italiana tenga en su abono el glorioso privilegio de no proceder únicamente de los poseedores de los feudos (eran raros entre ella los señores titulados), sino los libertadores de la patria y de los magistrados civiles. Pero así que la plebe adquirió fuerzas, reclamó también su parte en el gobierno, organizándose para conseguirla en cofradías, logias y gremios, á fin de equilibrar con el número la superioridad de poder y de habilidad.

Los nobles de linaje ó titulados descendían de los antiguos marqueses, condes y capitanes, poderosos de tiempo inmemorial, y sostenidos por los emperadores. Habitados ya al mando en sus feudos, acrecentaron su poder con la decadencia de las jurisdicciones de los obispos; y aunque habían prestado el juramento de ciudadanos, conservaban sus tierras y fortalezas, de donde eran con frecuencia llamados á las primeras magistraturas. Ocupada la plebe en la industria y el comercio, no podía dedicarse al ejercicio de las armas, que formaba por el contrario la ocupación y el solaz de los nobles; había por consiguiente que recurrir á estos en tiempo de guerra, sobre todo para el servicio de caballería. Como los nobles conocían su fuerza, aspiraban á mandar aun después de depuestas las armas, por lo cual contaban también con otras ventajas que les abrían el camino del mando, á saber, el patronato que ejercían sobre sus antiguos siervos y sus clientes actuales; la costumbre natural en el pueblo de venerar en los hijos los méritos y virtudes de los padres; los lazos de parentesco y el espíritu de clase; y el poseer la mayor parte de las propiedades territoriales, lo cual los hacía dueños de reducir á las ciudades al hambre. Añádase á esto, que con

corso, que había tenido á sus órdenes una banda de doscientos á trescientos hombres, y que además de ejercer el robo y la *vendetta*, pretendía hacer milagros, y pasa por haber obrado muchos. Una vez ofreció resucitar á un muerto, y entre la muchedumbre que había acudido á ver este nuevo espectáculo, se presentó el prefecto de Ajaccio con una buena escolta, é indujo á los campesinos á convenir en el trato de que si el milagro se verificaba, podían colmar de honores á Franceschino, y si no que le entregarían su persona. El bandido tuvo por conveniente sustraerse á semejante prueba, y huyó á Roma, en donde murió capuchino.

frecuencia eran llamados á otras ciudades para ser podestães ó capitanes, de donde volvían á su patria con los hábitos de mando, tan fáciles de adquirir como difíciles de abandonar, y con los honores que habían adquirido tanto en razón de sus empleos, como de su calidad de caballeros.

Así, pues, la lucha entre nobles y plebeyos no era el deplorable resultado de la libertad, sino que provenía de que, en vez de haber alcanzado con la revolución una completa independencia, se dejaron subsistir por el contrario junto á los Comunes libres, campos sujetos á la servidumbre, jurisdicciones feudales, y donde quiera, el funesto influjo de los emperadores.

En algunas ciudades, solo los nobles podían obtener los empleos públicos; así parece que sucedía en Bérgamo; y de aquí el que la lucha fuese solo entre individuos de la nobleza y no entre nobles y plebeyos. Pero allí donde los nobles eran embarazados por las autoridades en sus tiránicas pretensiones, se volvían hácia la clase ínfima excluida del gobierno y tributaria de la ciudad, y como además de ser una clase dócil no tenía derechos que oponerles ni riquezas para rivalizar con ellos, les era fácil halagarla y traerla á su partido, sosteniéndola en los tribunales y en sus reclamaciones contra la opresión; en este caso, se formaban dos facciones, la una compuesta de la nobleza unida á los plebeyos, y la otra de los ciudadanos independientes. Estas dos facciones se hacían la contra en los consejos, en las elecciones, en los procesos, y á menudo se acaloraban las disputas hasta acudir á las armas. Si los nobles vencían, eran dueños de los empleos, libres de hacer las leyes á su antojo, y de dictar cuantas disposiciones creyesen favorables á su clase; y esto entre los aplausos del populacho, que por venganza se complacía en ver humillados á los ciudadanos ricos. Si quedaban debajo, se retiraban á sus castillos fuertes, esperando que la necesidad hiciera que se les llamase de nuevo, ó una ocasión oportuna para entrar á viva fuerza.

Á esta alternativa incesante, que forma, por decirlo así, el tejido de la historia de Italia, contribuía no poco la vária naturaleza del terreno, según la cual los nobles aumentaban en unas partes su poderío, en tanto que en otras iban decayendo. Así el Apenino suministró á señores de segunda clase posiciones favorables, á cuyo abrigo se mantuvieron independientes de Florencia. Ranieri de Corneto hacía la *guerra en los caminos*, como dice Dante, en el valle del Savió; los Cadolinghi en Fucecchio, los Aldobrandeschi en Grosseto y en Savona, los Ubertini en Soffena y en Gaville, los Guidalotti en Sommaja, los condes de Mangona en los castillos del Elcí, de Gavorrano, de Scarlino, de Monte-Rotondo, y otros de la Marisma; y todos estos señores eran otros tantos enemigos de la libertad de los Florentinos. El distrito de Garfagnana, ó sea el valle superior del Serchio, estaba dividido en una porción de castillejos y en

grupos de casas al mando de un catáneo. La Marca Trevisana, los montes Eugáneos y las faldas de los Alpes eran fortalezas naturales, donde se mantuvieron los antiguos barones, y donde se levantaron otros nuevos que dieron los primeros ejemplos de tiranía. En el Friuli conservaron su poder los Porcia, los Brugnera y los señores de Valvasona, de Spilimbergo y de Prata; así como los Toriani, los Calepio y los Rusconi se sostuvieron en la Valsassina, en el lago de Iseo y en el de Lugano, pertenecientes á la Lombardia. En las ciudades que debieron su prosperidad al comercio, aspiraron los mercaderes á tomar parte en el gobierno de su patria, á cuya grandeza y bienestar habian principalmente contribuido. Hasta aquí su pretension era justa; pero la irritacion producida por la prolongada lucha que tuvieron que sostener, y la audacia que les inspiró su victoria, los hizo demasiado exigentes, hasta el punto de querer excluir á los mismos con quienes querian entrar en participacion al principio. En Florencia fueron excluidos de la Señoría todos aquellos que no estaban afiliados en algun arte (1); los nueve señores de Siena, y los ancianos que componian el gobierno supremo de Pistoya, debian ser mercaderes ó de la clase média; lo mismo sucedia en Arezzo; hasta el punto que para deshonorar á los ciudadanos que habian desmerecido del Comun, se les anotaba entre los nobles. Módena tuvo un registro con este fin, cuyo ejemplo imitaron por algun tiempo Bologna, Padua, Brescia, Génova y otras ciudades libres hácia fines del siglo XII. En Pisa no podian los nobles servir de testigos contra un plebeyo; incurrian en la pena capital si salian de su casa con armas ó sin ellas en caso de tumulto, y bastaba la voz pública para condenarlos (2). En Luca, no solamente estaban excluidos del gobierno los grandes y los nobles de linaje, sino que no era admitido su testimonio contra los simples ciudadanos; al par que á estos no se les consideraba como calumniadores cuando no podian probar su acusacion contra un patricio (3). Semejantes

(1) En Zurich, Maguncia y otras ciudades de fuera de Italia se vieron tambien los nobles obligados á inscribirse en las corporaciones plebeyas para ser admisibles á los cargos públicos.

(2) « Y que ningun noble... sea de donde quiera, pueda ni deba declarar como testigo contra un hombre del pueblo en causa criminal que se siga ante los tribunales, y en caso que declare, su testimonio sea nulo y contra derecho, y el capitán del pueblo lo condenará á la multa de diez hasta cien libras, á su arbitrio. *Statuti di Pisa*, ms. § 162. — Y que ningun noble de la ciudad de Pisa, ó de otra parte, salga ni intente salir de la casa en que habita, con armas ó sin ellas, mientras haya alguna revuelta en la ciudad, bajo la pena de quedar su persona y sus bienes á la disposicion del capitán. *Ibi* ms. § 163. — El 150 del lib. I de los Estatutos de Roma prescribe: que si algun baron ó baronesa sigue causa civil ó criminal con un hombre del pueblo, no pueda entrar en el palacio de justicia, sino únicamente sus abogados y procuradores. Y si el hombre del pueblo quisiera someter la querrela al arbitrio de dos personas de su misma clase, los barones no puedan rehusarlo. Ademas se prohibe al juez de la causa que hable con el baron ó baronesa.

(3) *Statut.* lib. III, c. 16, 169. — El Estatuto 170 de cerna *potentium* pone el catálogo de las familias nobles, *ne sub velamine popularium defendantur*.

disposiciones no eran en realidad otra cosa que una reaccion de los mercaderes contra la aristocracia, de la aristocracia de la riqueza industrial contra la riqueza territorial.

No vamos á disputar aquí cuál es mejor de los dos gobiernos, el aristocrático ó el democrático, pues el sentido de estas palabras es muy indeterminado, y nosotros no admitimos mas que una distincion, la de gobiernos buenos y gobiernos malos. Ciertamente, si se consulta á la historia, ofrecen las aristocracias mayores ejemplos de firmeza en repúblicas como la de Esparta, la de Roma y la de Venecia, en atencion á que no conociendo mas superior que Dios, la clase privilegiada eleva sus pensamientos sobre las clases inferiores, y la emulacion entre iguales es un poderoso estímulo para las grandes acciones. Pero si como acontece á menudo degenera en oligarquía, entónces los nobles no fundan su orgullo en el sentimiento de su propia independencia, sino en la opresion de los demas, y se hacen tiranuelos en sus castillos, aduladores en las córtes, es decir, déspotas y esclavos á un mismo tiempo.

Es fácil lanzar algunas frases desdeñosas contra los gobiernos de mercaderes; pero ¿ nos atreveremos á ello cuando contemplemos á Florencia que, por medio de constantes y magnánimos esfuerzos, consiguió elevarse á la mas brillante civilizacion, y conservar sus libertades por mas tiempo que ninguna otra de las repúblicas de Italia?

Es cierto que la exclusion de los nobles ó de los grandes propietarios fué una causa frecuente de desórden en las repúblicas italianas; y que sus gobiernos obraron en ocasiones con extrema parcialidad. La clase média y los recientemente enriquecidos no ostentaron ménos boato y orgullo que los nobles, sin tener como ellos en su favor el lustre hereditario que en todos tiempos deslumbra á la plebe y ejerce ascendiente sobre ella. El pueblo, que veneraba en sus señores á la memoria de los magistrados ó capitanes de otra época, se resignaba con trabajo al yugo de la aristocracia mercantil, ora porque siendo mas especuladora es ménos generosa, ora porque aflige comunmente ver caidos á los que siempre ocuparon los primeros puestos, y elevarse advenedizos sin otro mérito que el de su improvisada fortuna. Así, pues, menospreciados por la nobleza hereditaria, envidiados por la plebe, amenazados desde arriba y desde abajo, tuvieron tambien que recurrir los mercaderes para sostenerse á medidas arbitrarias y absolutas.

En suma, tanto los industriales como los grandes propietarios se forjaban gobiernos en provecho de su clase y en detrimento de su rival, sin acordarse para nada de la gran masa del pueblo, que adquiriendo entretanto fuerzas, alegaba tambien sus pretensiones, y aumentaba la agitacion general de los ánimos.

Quando la autoridad pública es débil, se siente la necesidad de acrecentar la fuerza individual

Asociaciones.

con asociaciones parciales. Estando mal garantidos por la constitucion los derechos civiles y políticos, procuraban los ciudadanos asegurarlos por medio de la fuerza y de una vigilancia suspicaz, y con asociaciones entre determinadas personas ú oficios que formaban otros tantos Estados dentro del Estado. Y así, como tal familia ó tal clase estaba constantemente organizada y dispuesta para defender hasta con las armas á todos y á cada uno de sus miembros, creyó el pueblo que debia hacer lo mismo, para lo cual se organizó en gremios y en ligas de diferentes clases.

Descontento el pueblo de Milan de los nobles, instituyó en 1198 la cofradía (*credenza*) de San Ambrosio, llamaba tambien de los *Paratici*, es decir, de los artesanos, y confió su defensa á un tribuno con el sueldo de cien libras de *terzuelos*: tenia por divisa una bandera blanca y negra. Los mercaderes y las artes liberales establecieron otra llamada de *a molta*, que se incinaba al gobierno de uno solo. Los nobles se reunieron en la de los fuertes (*Gagliardi*), y los *catáneos* y *valvassores*, es decir, los que tenían feudos de los nobles, formaron una cuarta, bajo el patronato del arzobispo, á quien pretendian restablecer en el dominio temporal de la ciudad. Cada una de estas asociaciones tenia sus cónsules que publicaban edictos y decretos, y ejercian actos de jurisdiccion soberana.

En Chieri habia la sociedad de los Milites y la de San Jorge, parecidas á las anteriores; en Vercelli las de San Eusebio y de San Estéban; en Asti las del Castillo y de los *Solari* (1). Desde el año 1203 existia en Luca la sociedad de la Concordia de los Peones (*Pedoni*), con sus priores y capitanes; los miembros de esta sociedad prestaban juramento de ayudarse con armas y sin ellas, y de indemnizarse mutuamente de los daños que sufrieran, y ¡ ay del que ofendiese á alguno de ellos! no podian ser acusados ante otro juez sin dar previo aviso á sus priores (2). Hasta el año 1130 estuvieron los vecinos de Génova divididos en siete compañías y despues en ocho; cada una protegía á sus miembros contra toda clase de violencias é injusticias, aunque para ello fuera preciso matar á sus contrarios; todas ellas daban igual contingente de infantes y caballos, y contribuian con la misma cantidad de dinero (3).

Son muy interesantes y curiosos los estatutos

(1) DANIEL, *Cron. ms. ap. Antichità Long. Mil.*, disert. XXI. Cibrario da noticias de la sociedad de San Jorge formada en el Comun de Chieri, *Storia di Chieri*. Quizá era de la misma naturaleza la sociedad de las Trece Familias de Borgosansépólere que edificaron la torre de Piazza. En la Romania hay ejemplos de sociedades análogas mas recientes, formadas hasta el siglo XIX, tal como la de los Pacíficos, extendida por todo el país, y la de la Santa Union, establecida en Fano. Véase AMIANI, *Mem. di Fano*, II, 146. — Véase tambien á LUIS ENRIQUE VAN ASCH VAN WIJCK, *Specimen historico juridicum de jure et modo quo in urbe Rheno Trajectina ante annum MDCXXVIII eligebantur ii, quibus in regenda civitate partes erant*. Utrecht, 1839.

(2) Los documentos de esta sociedad han sido publicados por Minutoli en el vol. X del *Archivio storico*.

(3) CIBRARIO, *St. della Mon. di Savoia*, tom. I, doc. 2.

de la compañía de San Jorge de Chieri, anteriormente nombrada (1). Estaba regida lo mismo que el Comun, por cuatro directores, vecinos de la ciudad, y uno forastero, cuyas funciones duraban cuatro meses, y eran auxiliados por notarios y recaudadores para llevar la cuenta de la entrada y salida de caudales. Tenia ademas dos consejos, uno menor y otro mayor. Este último elegía á los directores, y el jefe de la compañía podia obligar á cualquiera de sus miembros á que expusiera su parecer; y si por ello incurria en una multa, era pagada por la compañía. Ninguno de sus miembros podia proponer para los cargos municipales á quien no perteneciese á la compañía, ni abogar contra sus intereses ó contra el partido que hubiese tomado. La compañía pagaba las multas de cualquiera de sus miembros. Entrábase en ella por sucesion ó por nombramiento, y el que la dejaba para pasar á otra, incurria en la multa de cincuenta libras, y en la nota de infamia. La defensa de los miembros de la compañía estaba encomendada á los directores que debian sostener los derechos ó intereses de cada uno, aun contra las deliberaciones del Comun. Si algun miembro estaba amenazado, tenían obligacion de custodiarlo; si herido ó lastimado, demandaban una reparacion, y si no se obtenia, se tocaba á rebato, y reunida la compañía, llevaba á sangre y fuego los bienes del ofensor, y lo mismo hacia en los años siguientes, hasta tanto que la ofensa fuese reparada. El que no obedecia al llamamiento, era multado en cincuenta libras, y lo mismo el que no acudia al socorro de su compañero comprometido en cualquier disputa. Estaba prohibido hablar con quien hubiese ofendido á un miembro de la compañía, y al que faltaba á esta prescripcion se le vendian sus casas y sus tierras.

Las disensiones ya existentes entre los ciudadanos, se exacerbaban mas con la division en Güelfos y Gibelinos. Ya hemos mostrado el origen de estas facciones en Alemania (2), desde donde pasaron á Italia, que aunque ajena á las familias de donde procedian, adoptó estos nombres para designar los dos partidos que hacia siglos se agitaban en su seno. Por ellos combatió con encarnizamiento, y los conservó cuando en los demas países ninguna significacion tenían, y hasta su memoria se habia perdido. « Los que se llamaban Güelfos, dice Villani, amaban el Estado de la Iglesia y del papa; y los que se llamaban Gibelinos, amaban el Estado del imperio y favorecian al emperador y á sus parciales. » En los primeros predominaba el deseo de vengarse de la casa de Suavia, y el de emancipar á los Comunes de toda dependencia extranjera. Los Gibelinos creían que esta pretension de las ciudades de ser independientes de un poder superior, no podia producir mas que discordias, cuyo resultado seria gastar las fuerzas de los

Güelfos  
y  
Gibeli-  
nos.

(1) Publicados en *Mon. Hist. patr.*

(2) Tom. III, pág. 815.

Italianos, volviéndolas contra sí propios. Por consiguiente, los unos querían la independencia de Italia, y la facultad de organizar á su antojo sus diferentes gobiernos; los otros aspiraban á la unidad, como el único medio de asegurar la tranquilidad interior y la importancia exterior, aunque para ello tuviesen que renunciar á una libertad tempestuosa.

Eran, pues, dos partidos igualmente generosos y que tenían en su abono la apariencia del derecho, tanto que sería difícil resolver en la actualidad de qué parte estaban la razón y la justicia. Dificultad que sube de punto para los que no sepan trasladarse mentalmente á la época de que hablamos; porque así como tratándose de saber si las mantillas convienen ó no á un niño, tergiversaría la cuestión el que respondiese que no son propias para un adulto, de la misma manera se saldría del verdadero terreno el que quisiese juzgar de aquellos apartados tiempos por el prisma de los actuales.

Si consideramos los males que causaron á Italia los emperadores, y la execración que ha sobrevivido hasta hoy en el pueblo contra Federico Barbaroja; si pensamos que las ciudades mas generosas como Milan y Florencia fueron siempre los baluartes del partido güelfo, y que en este se conservaron las últimas centellas de la libertad italiana, al paso que todos los que querían tyrannizar al país se cobijaban bajo la bandera gibelina, el ánimo se inclina á desear que hubieran triunfado los Güelfos, y que las ciudades se hubiesen constituido en repúblicas, bajo la protección del pontífice que las dirigía con sus consejos, al paso que reprimía á los extranjeros con las armas espirituales (1).

(1) « Y en efecto, el partido güelfo es la base, la fortaleza sólida y estable de la libertad de Italia: es contrario á todas las tyrannías, de tal manera que si alguno se convierte en tirano, es preciso que se haga güelfo, como se ha visto por una experiencia constante. » M. VILLANI. — Hasta Voltaire hace justicia á los Güelfos: « Les Güelfes, ces partisans de la papauté, et encore plus de la liberté, balancèrent toujours le pouvoir des Gibelins, partisans de l'empire. » — *Essais*, cap. 32. Y en el cap. 66 dice: que el emperador « voulait régner sur l'Italie sans bornes et sans partage. »

« Toda la Italia (añade Villani, IV, 78), está dividida sin distinción de clases en dos partidos: el uno que sigue en los negocios temporales á la Santa Iglesia, en virtud del principio que tiene de Dios, y del santo imperio que ejerce sobre ellos, y á los que componen este partido se les llama Güelfos, es decir, Custodios de la fé; el otro que sigue al imperio, sea ó no fiel á la Santa Iglesia, en las cosas terrenales, y á estos se les llama Gibelinos, lo que equivale á *guida belli*, esto es, guaidores de batalla; nombre muy adecuado á sus hechos, pues prevalidos de su título imperial son orgullosos y promovedores de querellas y guerras. Y como estos dos bandos son muy poderosos, cada uno de ellos quiere tener la supremacía; pero siendo esto imposible, el uno domina en esta parte y el otro en aquella, ambos con el mismo régimen de libertad comunal y de franquicias populares. Pero cuando los emperadores alemanes han descendido á Italia, han solido favorecer mas á los Gibelinos que á los Güelfos, y por este motivo han dejado en las ciudades en que aquellos mandaban vicarios imperiales con tropas. Estos, aprovechándose de la autoridad que conservaban á la muerte de los emperadores, de quienes eran vicarios, han arrebatado la libertad á los pueblos, y se han hecho señores poderosos y enemigos del partido fiel á la Santa Iglesia y á la libertad. Esta es una razon bastante para no someterse sin condiciones á los emperadores. Hay además que tener en cuenta que tanto la lengua como las costumbres y hábitos de los Alemanes son en cierto modo bárbaros, discor-

Los personajes ilustres que abrazaron con mas ardor las opiniones gibelinas, eran ó gentes á sueldo de los emperadores como Pedro dalle Vigne, ó idólatras por la antigüedad como los jurisconsultos, ó arrastrados por la pasión como Dante, que por haber sido desterrado de una ciudad güelfa, se hizo el defensor razonado del partido contrario. No obstante, en su libro *De la Monarquía*, donde en mi opinion, sin servilismo de ánimo, asienta la tyrannía mas ilimitada, si bien desea que toda la Italia esté bajo el cetro de un emperador, quiere que este tenga su residencia en Roma (1). ¿Quién fué mas güelfo que Maquiavelo? y sin embargo acaba su abominable libro *Del Príncipe* con un voto magnánimo. Por otra parte, entonces se comprendían de otra manera que hoy los derechos reales; los cuales no representaban en realidad mas que una supremacía, en nada contraria á las libertades particulares. Por tanto, ideando los Güelfos una teocracia en la tierra, eran naturalmente mas fantásticos, probos y utopistas; recordando los Gibelinos que las sociedades han sido hechas para los hombres, se mostraban mas reales y positivos. El espíritu democrático de aquellos se inclinaba á la insolencia individual y al desorden; mientras que el pensamiento organizador de estos los arrastraba á la fuerza y á la tyrannía. En el fondo era la misma causa, la misma division que la de los plebeyos y los patricios de los esclavos y de los señores, de la rosa encarnada y de la rosa blanca, de los caballeros y de los cabezas redondas, de los liberales y de los serviles.

Está en la naturaleza de los partidos el desacreditar las intenciones mas honradas, y poner la sinrazon en lugar de la razon, ya abusando del derecho, ya exagerándolo en su favor. Los señores que aspiraban á recobrar sus perdidos

dantes y extraños para los Italianos, cuyo lenguaje, leyes, costumbres y hábitos graves y moderados sirvieron de enseñanza á todas las naciones, y les dieron el dominio del mundo. Por estas causas, queriendo los emperadores de Alemania gobernar á los Italianos á favor de su título imperial y con las ideas y fuerzas de los Alemanes, no saben ni pueden conseguirlo; y de aquí el que sin embargo de ser recibidos en paz por las ciudades de Italia, promuevan tumultos y conmociones populares, en las cuales se complacen, á fin de ser por la discordia lo que no saben ni pueden ser por virtud ó por identidad de conocimientos, de costumbres y de vida. Tales son los poderosos y verdaderos motivos por los cuales las ciudades y pueblos que los reciben libremente se ven precisados á cambiar su constitucion ó á caer bajo la tyrannía á fuerza de bastardear su gobierno; resultando de esto la confusion y el trastorno en las ciudades, antes pacíficas y tranquilas, que les albergaron en su seno. Con objeto, pues, de evitar estos peligros, la necesidad obliga á las ciudades y pueblos que quieren conservar sus franquicias y constituciones sin rebelarse contra los emperadores alemanes, á entrar en avenencia con ellos, ó á mantenerse muy en guardia, antes que admitirlos dentro de las murallas sin grandísimas garantías. »

(1) Los Güelfos y Gibelinos eran lo que hoy los torys y los whigs de Inglaterra. Es preciso pertenecer á alguno de estos partidos, y seguir aliado en él aun cuando cambie sus doctrinas. Los torys de 1843 hicieron todo aquello que querían los whigs de 1830. De la misma manera los Güelfos de Florencia vinieron con el tiempo á ser partidarios del emperador y enemigos del papa. No dejaron su nombre, y solamente adoptaron para distinguirse los adjetivos de *blancos* y de *negros*. Dante era güelfo de la misma manera que Roberto Peel fué tory.

privilegios, no veían otro medio para conseguir su objeto que apoyarse en el emperador y sostener sus pretensiones; además, querían mejor depender de él que no de simples ciudadanos, de villanos ennoblecidos, ó de algun fraile que tal vez los dirigía. Declarábase, pues, Gibelinos, excitaban al emperador á penetrar en Italia, y por oposicion al papa llegaron hasta favorecer á los herejes.

Los papas tenían mucho poder en la Baja Italia, por su soberanía sobre la Sicilia, teníanlo también en la Alta, donde la casa de Suavia se había hecho muchos enemigos, y en todas partes ejercían su influencia por medio del clero, y sobre todo de los frailes, que eran los guías de la opinion, tan poderosa en los gobiernos populares, en los cuales la imaginacion y el sentimiento deciden de los negocios públicos.

El emperador no tenía accion sobre las repúblicas, sino por la fuerza de las armas; porque no es cosa fácil ganar á una poblacion entera siempre prevenida contra quien posee la autoridad; el pontífice por el contrario, tenía para con ellas todos los medios de la persuasion. Pero como el papa era soberano, y disponía de ejércitos, y como hombre se abandonaba muchas veces á sus pasiones particulares, los Güelfos, que seguían su partido nada mas que por su cualidad de pontífice, no siempre abrazaban la causa mas justa y mas favorable á la libertad.

Los Gibelinos vencieron por último; la Italia lo sabe (1).

No se crea que eran simples nombres de partido los de Güelfos y Gibelinos, sino que formaban comunidades aparte con sus síndicos especiales. Cada individuo al nacer se encontraba ya inscrito en alguna de estas facciones, y se consideraba como una desercion el paso de una á otra. Los tratados se hacían en nombre de la república y de las facciones respectivas (2). En Florencia sirvieron los bienes confiscados á los Gibelinos, para formar un fondo particular destinado á sostener y dar impulso al partido contrario; y se creó una magistratura para administrar los comunes intereses de los Güelfos. Con este objeto se elegían cada dos meses tres jefes con un consejo secreto de catorce miembros, y un gran consejo de sesenta, tres priores, un tesorero, y un acusador de los Gibelinos. Esta organizacion regular y permanente de un partido armado y rico, duró tanto tiempo como la república. Solamente en tiempos posteriores los nombres de Güelfos y Gibelinos se convirtieron

(1) Véase el tratado de Bártulo sobre los Güelfos y Gibelinos. Una historia de estos partidos daría la explicacion mas completa de las vicisitudes y cambios políticos de Italia.

(2) En las *Memorias y Documentos para la Historia de Luca*, tomo III, pág. 47, se lee lo siguiente:

« Orlandinus notarius, filius domini Lanfranchi, et Chele filius Lambertii, sindici et procuratores hominum partis Guelfae, eorum terrarum... volentes se et alios eorum partis ab horrore tramite revocare, et Lucanam civitatem recognoscere tanquam eorum matrem, et ad hoc ut tota provincia vallis Neuburgae (valle de Nievole) bonum statum sortiatur, promiserunt et conveniunt... quod ipsi et alii eorum partis Guelfae de dictis civitatibus perpetuo erunt in devotione Lucani commnis, etc. »

en designaciones vanas y sin objeto, que tanto las ciudades como los individuos cambiaban á cada instante, sirviéndoles de pretexto para odios y guerras privadas, en las que se destruyeron mutuamente, hasta que unos y otras tuvieron que sufrir la suerte reservada á los insensatos, la esclavitud comun (1).

Así era que en muchas ciudades vivían, uno al lado de otro, dos partidos, nacidos comunemente de las ambiciones de dos casas poderosas, que se afiliaban en una de las facciones güelfa ó gibelina, sin mas motivo que estar en la otra sus adversarios (2). Distinguíanse hasta

Discordias civiles.

(1) Non s'attien fede nè a comun nè a parte,  
Chè guelfo e ghibellino  
Veggio andar pellegrino,  
E dal principe suo esser deserto  
Misera Italia! tu l'hai bene esperto  
Che in te non è latino  
Che non strugga il vicino  
Quando per forza è quando per mal arte.

GRAZIOLO, canceller de Bologna en 1220.

Fe no se guarda ni á Comun ni á parte,  
Que al güelfo y gibelino  
Veo andar peregrino,  
Y del principe suyo abandonado.  
Harto misera Italia! lo has probado  
Que no hay en ti latino  
Que no dañe al vecino  
Ora por fuerza, y ora por mal arte.

Ed ora in te non stanno senza guerra  
Li vivi tuoi, e l'un l'altro si rode  
Di quei che un muro ed una fossa serra.  
Cerca, misera, intorno dalle prode  
Le tue marine, e poi ti guarda in seno  
Se alcuna parte in te di pace gode.

DANTE, *Purg.* VI.

Luchan tus vivos en cruenta guerra  
Y dura el fiero encono hasta en los muertos  
Á quienes una misma tumba encierra.  
Tus playas, infeliz, ¡ caso afrentoso!  
Abandonadas ves, y en tu recinto  
Ni un solo punto goza de reposo.

(2) Presentamos aquí el cuadro de los nombres bajo los cuales se designaban las facciones en las diferentes ciudades, aunque no siguiesen siempre el mismo partido.

Ciudades.	Güelfos.	Gibelinos.
Milan	Torriani	Visconti
Florencia	Negros	Blancos
Arezzo	Verdi	Secchi
Génova	Rampini	Mascherati
Ibid.	Grimaldi y Fieschi	Doria y Spinola
Como	Vitani	Rusca
Pistoya	Cancellieri	Panciatelli
Módena	Aigoni	Grasolfi
Bolonia	Scacchesi (Geremei)	Maltraversi (Lambertazzi)
Verona	San Bonifacio	Tegio
Plasencia	Cattanei	Landi
Pisa	Pergolini (Visconti)	Raspanti (Conti)
Roma	Orsini	Savelli
Siena	Tolomei	Salimbeni
Orvieto	Malcorini	Berfati
Asti.	Solari.	Rotari.

En Roma los dos hermanos Stefano y Sciarra Colonna eran jefes, uno de los Güelfos y otro de los Gibelinos. Había además en varias ciudades familias rivales que con frecuencia pasaban de uno á otro partido, á saber: los Beccaria y Langosco en Pavia; los Tormeli y Cavalazzi ó Brusati en Novara; los Avvocati y Tizzoni en Vercelli; los Vignati y Vistarini en Lodi; los Doria y Adorni en Génova; los Isnardi y Gottuari en Asti; los Oddi y Buglioni en Perugia; los Suardi y Colleoni, Bongi y Rivoli en Bergamo; los Casalatta y Brucella en Brescia; los Betona y Assisi en Perugia; los Carrara y Macaruffo en Padua; y en Sicilia los Palizzi, Alagona, Ventimiglia y Chiaromonte, etc.